



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:25797/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos solicita se convalide su Resolución N° 69/19, referida a la liquidación de viáticos a favor de los docentes y coordinadores que realizan actividades académicas en las localidades de Deán Funes y Villa Dolores sedes de los Centros Regionales de Educación Superior y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 5,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Convalidar la Resolución N° 69/19 de la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl